

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

30 de agosto de 1983

ACTA DE No 444-83

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Ing. Rodrigo Castro
Dr. Mauro Murillo
Dr. Minor Vargas
Lic. Alvaro Cedeño
Lic. Jorge Enrique Guier
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Lic. Carlos Luis Fallas
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor
Dr. Sherman Thomas

AUSENTES: Dr. José Luis Vega, con permiso y Lic. Carlos Montero, por enfermedad.

- Se inicia la sesión a las 8:30 horas.-

ARTICULO I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.-

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las actas 430-83 y 441-83
3. Correspondencia
4. Informes del Rector
5. Asuntos de tramitación urgente:
 - a) Participación de don Jorge E. Guier en Seminario
 - b) Licitación Pública N° 46-83
 - c) Modificación Interna N°4-83
 - d) Solicitud de permiso del Dr. Vega
 - e) Solicitud de destacamiento en servicio y permiso con goce de sueldo del Dr. Chester Zelaya G.
6. Seminario que ofrece la UNA de Venezuela

7. Solicitud de participación de estudiantes como observadores en el Consejo Universitario
8. Seminario sobre Energía organizado por la CSUCA
9. Reglamento del Consejo Universitario
10. Reglamento Artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional
11. Asuntos Varios

ARTICULO II.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprueban con algunas observaciones las actas 430-83 y 441-83.

DON OSCAR R. HERNANDEZ se refiere al acta 441-83 en donde se comenta lo de su viaje posiblemente a Colombia. Por medio de don Sergio Flores, le planteó al Sr. Rector, si habría posibilidad, con el objeto de lograr mayor aprovechamiento de esta giras, que esos recursos se pudieran acreditar a una reunión que se pudiera celebrar en San Francisco de California, con los personeros del Instituto de Cibernética Social, que hace un año habían estado aquí y le habían propuesto a la UNED trabajar en un proyecto de educación a distancia para la comunidad hispana en California, ya que es un grupo étnico muy grande. Todo se ha manejado a través de correspondencia, pero ha sido sumamente lento. Por lo tanto se propuso hacer un estudio de factibilidad en el sitio, y conversar con gente de educación a distancia en inglés, para ver a qué acuerdo se puede llegar. Se le escribió al Instituto de Cibernética, quienes han contestado afirmativamente y que quieren constituir un grupo de trabajo para ver los puntos que concretó don Oscar Raúl en la carta. Ahora ve el acta, ya que estuvo ausente en esa parte de la sesión, que la idea de ir a Venezuela se ha cambiado y no ve qué relación pueda tener él con asuntos de Colombia. Preferiría que esos fondos se empleen en otro asunto o que otra persona realice la visita a Colombia.

DON CHESTER ZELAYA: Es totalmente cierto lo que ha dicho don Oscar Raúl respecto a las gestiones que se han encaminado con el Instituto de Cibernética Social en San Francisco. La idea era hacer una visita a la Universidad de Athabasca y aprovechar ese viaje para continuar con don Carlos Paldao no han sido fáciles. Considera plenamente justificadas las posibilidades desarrollar algunos cursos en California.

Cree que por el hecho de que no se ha contemplado esa posibilidad, no debe discontinuarse ese contacto, ya que es importante y podría fructificar en algo positivo. Lo de participar en Colombia es muy importante, ya que forma parte del Proyecto Especial 86, a través del Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior. En este momento hay alrededor de 35 universidades que están siguiendo programas de educación a distancia y es necesario determinar las necesidades de asistencia técnica que tendría el Sistema Colombiano de Educación a Distancia. En ese sentido don Oscar Raúl está en plena capacidad de determinar esas necesidades, de lo cual se obtendría un fruto también positivo para la UNED.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta ocasión.

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

No hubo informes del Rector en esta sesión.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1) Participación de don Jorge E. Guier en Seminario

DON MAURO MURILLO manifiesta que si don Jorge Enrique retiró toda petición, el asunto debe mantenerse en agenda nada más para aclaraciones. Pero si mantiene la petición, el asunto debe mantenerse en agenda para todo efecto. Ese es su criterio, pero desea que la Presidencia, le aclare este punto.

DON CHESTER aclara que don Jorge E, no ha retirado la petición. Sólo ha manifestado que si le dan la ayuda, de todas maneras no la acepta, lo cual es diferente.

DON ENRIQUE GONGORA considera que aquí debe haber pasado algo muy grave por los procedimientos que se siguieron y cree que los Vicerrectores deben enterarse con mucho detalle de qué fue lo que pasó.

DON ALVARO CEDEÑO hace un resumen de las discusiones que ha habido entorno a la solicitud de don Jorge Enrique Guier para asistir a un seminario en Inglaterra. Se comenzó a discutir el martes y uno de los miembros del Consejo propuso que ese asunto se pospusiera hasta que él pudiera obtener más información.

Hubo decisión favorable en el sentido de que se suspendiera la discusión hasta que se acopiara más información.

El jueves pasado nos reunimos con esa nueva información, de la cual se podía corregir que existía una situación que no era conocido por nosotros cuando empezamos a discutir este asunto, que era el hecho de que la ponencia que don Jorge Enrique estaba sometiendo a este Seminario había sido, originalmente, elaborada en español por don José Joaquín Villegas, traducida por don Jorge Enrique y presentada por don Jorge Enrique a nombre personal en el Seminario.

Después de una amplia discusión decidimos dejar este asunto para verlo hoy temprano, fuera de sesión, y tomar alguna decisión.

El propósito de posponer la decisión de la semana pasada a ésta, era que el señor Rector conversara con don Jorge Enrique. Entonces el tipo de cosas que se han estado discutiendo son si don José J. Villegas sabía o no que don Jorge E. , estaba presentando un artículo originalmente escrito en español por él, ante ese Seminario,

si con la información que tuvimos hoy en el sentido de que lo iban a publicar conjuntamente, si esa publicación conjunta se iba a hacer o no; si estaba de acuerdo o no en que se presentara individualmente ante el Seminario, etc.

La decisión de que este asunto se tratara privadamente fue con el propósito de que puesto que se trataba de aclarar determinados hechos, era preferible mantener el asunto lo más discretamente posible, ya que se tenía la mayor apertura en el sentido de que pudiera salir una composición de hechos en una dirección o en otra.

DON ENRIQUE GONGORA: ¿Ustedes querían investigar si don Jorge Enrique se había apropiado una propiedad intelectual que no era de él? Si ese es el caso, el asunto era de tribunal, pues no hay una reglamentación sobre esto.

DON ALVARO CEDEÑO: El asunto para nosotros –hablo por mí- fue difícil y desagradable; sin embargo a mí me parece –como he oído expresar a algunos de los compañeros del Consejo- si bien desagradable era nuestra obligación proceder. No quisiera en este momento reabrir el caso. Yo estoy al final de un proceso y realmente, con todo respeto para los que estuvieron ausentes del proceso, excepto para don Jorge Enrique que tiene derecho personal a preguntar lo que quiera, no quisiera volver a pasar –por informar a los que estuvieron ausentes- por una cosa por la que pasé con mucha dificultad. De tal manera que aclaré lo que me parece que es útil para don Jorge Enrique y responderé solo aquellas cosas que don Jorge Enrique pregunte. En cuanto a las otras, para aclarar la procedencia del proceso, la prudencia con que lo manejamos y la prudencia de haber hecho una sesión privada, personalmente no estoy dispuesto a caminar por ese sendero otra vez.

DON ENRIQUE GONGORA: En ese caso no pregunto más, Pero sí me preocupa la manera, porque ese procedimiento, mañana se le aplica a cualquier otro. No sabe si hay cosas que tocan las leyes del país si es al Consejo Universitario al que le toca convertirse en tribunal.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: Esto es como un proceso kafkiano, en que uno oficialmente no está enterado de qué se le acusa, no sabe qué tribunal lo está acusando, no sabe cuál es la intención que se lleva por algunos miembros del Consejo, -dichosamente no por todos- en hacer una patraña de este tamaño.

En el fondo, uno pasa de los cincuenta años y le dicen plagiador. Esto no me preocupa cuando se tiene la conciencia perfectamente tranquila, como la tengo.

En eso, la opinión humana no me interesa. Teniendo yo, delante de Dios a quien pongo por testigo en este momento, de la tranquilidad de mi conciencia, lo que digan uno o dos miembros de este Consejo, me importa un bledo.

Pero lo cómico del asunto es que fue el día siguiente del 24 de agosto, el día de San Bartolomé, en que la tradición cuenta que el diablo anda suelto, que aquí en este Consejo me armaron una cosa que todavía no sé qué es.

Puede ser –don Mauro como mi discípulo, don Chester como mi colega, saben muy bien lo que es un juicio de residencia- que me hayan armado un juicio de residencia, como los que se hacían en la Colonia, para ver cuál era la actuación de un determinado funcionario y se investigaba totalmente la vida del funcionario.

También podría haber sido un típico proceso inquisitorial, que era aquel proceso en que se juntaban los inquisidores, le ponían la puntería a un pobre señor y decían: ése tiene relación con brujas; llegaban al convencimiento de que sí era cierto, lo condenaban y así que lo condenaban lo llamaban y le decían. Señor, usted tiene relación con brujas, prueba que no. Y ahí sí estaba difícil el asunto.

A lo otro que se puede haber llegado en esto es una patraña increíble. Nada más.

Al fin y al cabo, como debajo de la piel todavía me funciona el abogado, me pongo a pensar si tendrá el Consejo Universitario facultades suficientes, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, para investigar como si fuera un vulgar delincuente y luego condenar.

Generalmente hay que buscar dentro de las actitudes de los seres humanos qué es lo que los está motivando.

En la nota se incluían las cuentas escuetas, sin solicitar nada y sucede la relación que se me presenta ir a Inglaterra y el escándalo que se ha hecho.

Y en eso no veo nada más que dos posibles relaciones causales: Inventar y armar una patraña para negarse unos cuantos dólares –que quiero que quede muy claro, que no necesito, personalmente, pero que si iba en representación de la Universidad tenía derecho a ellos- y no concederme el permiso con goce de sueldo. Quiero que quede muy claro que no quiero ir y ahora no voy a Inglaterra representando a la Universidad.

Y la segunda relación que se puede presentar en este asunto, es inventar y armar esa patraña para decirle al Rector que no soy apto para el cargo de Vicerrector, pedirle mi destitución, y así tampoco ir a Inglaterra.

Por otra parte, cuando yo dije que aquí se habían dicho plagador, se dijo que no se habían utilizado esa palabra. Pero para hacer una injuria o una calumnia o la difamación de un ser humano, no se necesita decir la palabra.

En la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, cuando se habla de los delitos que hay en ese sentido, siempre se lee en el Art. 119 que para que tipifique ese delito debe hacerse sin la autorización del autor. Y en este sentido, cuando yo le pedí a don José Joaquín que me hiciera ese trabajo, fue después de una sesión del Consejo de Vicerrectoría Académica y había varias personas presentes en ese momento. Después yo lo comenté en la Universidad, es decir, no andaba ocultando las cosas.

La idea era que él hiciera el trabajo, yo lo traducía al inglés, se presentaba con mi nombre la ponencia a la Open University y después, cuando lo corrigieran y se discutiera, lo íbamos a publicar en una revista en Inglaterra. En ese sentido, el trabajo no ha sido publicado todavía porque no se han llevado a cabo las comisiones de que habíamos hablado don José Joaquín y yo. Cuando don José Joaquín hizo este trabajo, lo puso en consulta de varios miembros de Centros Académicos y en Centros Académicos se sabía para qué era. Es más, si yo hubiera estado como delincuente tratando de ocultar mis acciones, no hubiera cogido el trabajo traducirlo al inglés y enviado a don José Joaquín, quien lo vio y sabía que iba a nombre mío.

Ahí fue donde un miembro de este Consejo fue donde José Joaquín y le pidió el trabajo en inglés para hacer el escándalo que han venido a hacer aquí. Don José Joaquín, de muy buena fe, se lo entregó porque ni él ni yo tenemos nada que ocultar.

En este asunto todo ha sido público, había consentimiento del autor, no se hizo nada en secreto. Me pongo a ver cómo es que se me está juzgando en ese sentido.

De algo perfectamente prístino, perfectamente inocente se ha hecho una podredumbre y lo más triste de todo el asunto es que esa podredumbre se da por cierta.

No he visto en el Estatuto Orgánico dónde existe esta clase de proceso a que se me ha sometido. En eso, teniendo perfectamente la consciencia tranquila, pensaré con mucho cuidado, he consultado con colegas los cuartos y los chismes que me han llegado. Ellos me han indicado lo que puede hacer, y yo, tomando en cuenta lo que aquí se resuelva y se diga – de una vez le pido a la Secretaria de Acta que me haga una certificación del acta- tomaré las acciones legales que juzgue convenientes.

Me gustaría que los miembros del Consejo tomen el acuerdo para saber a qué atenerme.

DON MINOR VARGAS: Creo que don Jorge Enrique se merece una aclaración mayor que la que se ha expuesto acá, porque, por lo menos desde mi punto de vista, ha visto más cosas de la cuenta y también desde ese punto de vista valdría la pena aclarar el porqué de este asunto. Precisamente por el respeto que él se merece, el asunto se manejó totalmente en privado, independientemente de que, por otras razones, haya recibido divulgación mucho mayor de la que debió haber recibido.

El origen de este asunto fue precisamente la solicitud de don Jorge Enrique y mi petición de revisar con mayor detalle, aspectos de esa solicitud, principalmente, porque por una parte me preocupa la erogación de recursos para este tipo de viajes, y por otro lado, porque precisamente tenía en mis manos el acuerdo del Consejo de Rectoría relativo a unas cuestiones de becas. Me pareció importante ligar la discusión de este permiso solicitado por don Jorge Enrique con la imposibilidad que tuvieron dos jefes en particular de poder recibir el apoyo de la Universidad para realizar su maestría.

Precisamente dentro de esa claridad se lo comenté a don Jorge Enrique. Prueba de eso es que él se lo comentó a don Chester, pero lamentablemente la interpretación que hizo don Chester acá fue totalmente equivocada, por lo menos en los términos que lo planteó. Yo le di a entender a don Jorge Enrique que en principio no tenía nada en contra de ese viaje, según lo que pude ver en ese momento.

Posteriormente a ese día, se me señaló y se me hizo llegar la documentación correspondiente, que el autor de esa ponencia, en términos de como aparecería en inglés, no era solamente don Jorge Enrique, sino que había otra persona involucrada y en ese mismo momento constatamos que era don José Joaquín Villegas. Relacionado con este asunto, está el problema de que a nivel institucional hay una serie de elementos que uno tiende a utilizar y yo cité el caso, cuando me tocó presentar una ponencia a nombre de la UNED, en donde tuve que recoger materiales de diferentes instancia. Desde ese punto de vista mi preocupación fue si era correcto indicar autores o lo indicado era hablar de la UNED como la autora de esta ponencia.

Entonces el jueves, con los elementos a mano y seguro de que tenía un elemento importante para la discusión, sometí a consideración del Plenario del Consejo la posibilidad de que el asunto se discutiera sin los Vicerrectores y sin el Auditor,

precisamente pensando en el respeto que se merece don Jorge Enrique y pensando en el respeto que nos merecemos cualquiera de nosotros y haciendo caso omiso ahora de términos que interpreto, que no van de parte de don Jorge Enrique al señalar que a él le merecen respeto algunos y aparentemente otros no. Me extrañan y apenas ese tipo de expresiones.

El asunto de que esto se hiciera en privado fue precisamente para proteger nombres, comentarios, filtraciones que hicieran de un asunto eminentemente privado, algo que saliera a la luz pública. Y para mí la razón de que se discutiera en privado era precisamente, no para juzgar dentro del Código Penal, no para meternos en cuestiones legales, sino que estaba centrada en el mérito que tendría don Jorge Enrique para recibir este apoyo, dadas las dudas que habían surgido sobre si el trabajo había sido presentado por él, como autor único del documento, o si el trabajo debía haber sido presentado por la Universidad Estatal a Distancia, en donde podría haberlo presentado don Jorge Enrique Guier, pero con una nota al pie aclarando lo referente a la traducción y a los autores.

Precisamente mi propuesta en aquél momento fue permitir la permanencia de don Jorge Enrique en la sesión, porque creí que en ese momento podía aclararse el asunto. No se aprobó esa moción en esos términos. La discusión que hubo fue lo suficientemente concienzuda y preocupante para los miembros del Consejo, como para decir cerremos la sesión por hoy y veamos nuevamente en privado en la mañana de hoy martes. Todo con la intención de tener mayores elementos de juicio. Hoy tenemos información que permiten tener más claros los elementos y tener unos mejor juicios sobre el mérito para que don Jorge Enrique reciba el apoyo que él está solicitando.

Yo creo que este Consejo no se ha salido de su ámbito de acción; tiene derecho a valorar los méritos en lo que se refiere a erogar recursos que son propiedad institucional.

Otro asunto importante son los temores que ha presentado don Jorge Enrique en términos de que había una patraña involucrada, de que se pensaría en destituirlo como Vicerrector, el daño moral y otros. Creo precisamente que el Consejo se cubrió de todo eso. Lamento esos temores de don Jorge Enrique y no sabías que pudiera haber tal tipo de situaciones involucradas.

El hecho de que lo hagamos público es porque creemos que han surgido aclaraciones importantes. Yo lo tomé desde el punto de vista de que también he sido Vicerrector y sé el respeto que se merece una persona de ese nivel y sé lo importante que es que una institución tenga Vicerrectores que merezcan esa investidura.

Por otra parte, también había sido influido en esos días por el hecho de que eventuales errores deben ser castigados más fuertemente, entre más alto sea el rango de la persona. Por eso para mí era importante aclararlo y verlo siempre en el contexto de si estaríamos conscientemente dando un apoyo financiero con el mérito que corresponde.

Quiero insistir en que para mí es incorrecto lo ocurrido. (Todavía por supuesto no está la versión de don José Joaquín en que él estuviera de acuerdo en que apareciera sólo a nombre de don Jorge Enrique).

Don José Joaquín fue muy franco al decir que él estuvo de acuerdo en hacer el trabajo a solicitud personal de don Jorge Enrique y de que podría ser un trabajo

mucho mejor. Conuerdo con don Jorge Enrique en que no sería ésta la ocasión propicia para apropiarse bajo ninguna circunstancia la ocasión es propicia pero ¿cómo puede ser que uno cometa un error con seis o siete páginas que pudieron haber sido mucho mejores como bien lo señala don José Joaquín Villegas?.

Al mismo tiempo no veo la razón para que la ponencia sea presentada a nombre de don Jorge Enrique, sabiéndose perfectamente que era un trabajo que había sido elaborado originalmente por don José Joaquín y podía haber sido presentado por varios autores o a nombre de la Universidad Estatal a Distancia.

Ante eso el Consejo actuó con seriedad. Desde ese punto de vista todos los miembros del Consejo merecemos el respeto que una decisión como esa implicó. Y en este momento es lógico que quiero garantizarle a don Jorge Enrique que yo nunca me prestaré para hacerle una patraña a él ni a nadie en esta Universidad. En el momento en que pueda tener algún temor de eso, tenga por seguro que no tendré por qué estar acá.

Quiero dejar la aclaración de que ante todo –y por lo menos desde mi punto de vista, de que por alguna razón me tocó llevar la parte inicial en esto, y don Chester señaló que era la primera vez que una situación como ésta ocurría en seis años- me pareció que fue correcto haber procedido según lo hizo el Consejo. Hubiera esperado que si algo se divulgara hubiera sido con mucho menor difusión de lo que normalmente hubiera ocurrido y si así fue, me parece, que lo que se discutió aquí fueron elementos para garantizar la mayor objetividad dentro de las preocupaciones que tiene uno en estas tareas.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Quiero hacer una pregunta a los señores miembros del Consejo Universitario con todo el respeto que ellos se merecen. Por lo que decía don Minor hace un minuto, me queda una sensación un poco desagradable y me gustaría que me la aclararan si estoy equivocado. Decía don Minor que en esa oportunidad se pidió que nosotros saliéramos para evitar cualquier tipo de filtración o información que pudiera salir de acá. La pregunta que me hago, si no tengo derecho a preguntar a nombre de mis compañeros, lo haría a título personal, si es que este servidor no es lo suficientemente confiable o no se tiene confianza en él, yo diría que no estoy haciendo nada aquí. Yo creo que uno está en una institución para servir con toda dedicación y entusiasmo, mientras se le demuestre que se le tiene plena confianza. En el momento en que no se le tenga confianza, lo mejor que puede hacer es hacérselo saber y uno deja el campo en quien sí se puede confiar.

Yo realmente en el momento en que sienta que no se confía en mí, por la misma puerta que entré me puedo ir, y tan buenos amigos como siempre. Perdonen la franqueza con que hablo, pero me gustaría que me lo aclararan para que se me quite el mal sabor que me queda.

DON MINOR VARGAS: La aclaración es importante hacerla. Toda la intención de la propuesta que hice en aquel momento y el hecho de que los otros miembros la apoyaran, con excepción de don Chester, fue precisamente mantener el asunto tan en privado como fuera posible, no porque hubiera desconfianza, sino porque a mí me pareció en ese momento que había algún elemento personal involucrado, valdría la pena mantenerlo en privado. Reitero mi respeto para cada uno de los señores

Vicerrectores. A don Marco Vinicio tuve la oportunidad de expresarle mi punto de vista sobre el particular. Reitero mi aprecio y respeto para todos ustedes.

DON ENRIQUE GONGORA: Sin quererlo o queriéndolo han tratado ustedes de juzgar si don Jorge Enrique hizo plagio o no. Ese es un problema de ustedes con don Jorge Enrique. Ahora, lo que yo quisiera saber es qué le espera al próximo que quiera viajar, vosotros celosos guardianes de los intereses de la Institución. Qué nuevas sorpresas nos espera a nosotros los que eventualmente podemos pedir un viaje?

Esa es una pregunta. Lamentablemente yo he querido que esto lo discutiéramos alguna vez porque ya el asunto está tomando un cariz que empieza a no gustarme. Es mi gusto personal y ustedes son el Consejo Universitario, ustedes se han puesto aquí de guardianes de los intereses de la Institución, pero si por una decisión que yo tome como miembro de una Comisión de Becas, esto me va a afectar luego porque yo pido un permiso para hacer cualquier cosa y luego me dicen: como usted en la Comisión de Becas puso tal y cual principio, señores espero que actuéis de acuerdo con vuestra conciencia, desde luego, pero mi conciencia no concuerda con la de vosotros.

DON MAURO MURILLO: propone una moción de orden en el sentido de proceder a votar, y para no coartar el uso de la palabra, que al momento de votar, cada uno pueda expresar lo que desee.

Sugiere que se vote si se le da la ayuda financiera o no a don Jorge Enrique.

DON CHESTER: Lo que se dijo fue que antes de votar el asunto se aclararan una serie de cosas. Yo sometería a votación si se considera o no que don Jorge Enrique Guier incurrió en una falta en este asunto.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Parece que si votamos el punto de la agenda, en cuanto a las cuestiones monetarias, en realidad son bastante secundarias.

Creo que el asunto que se ha discutido en privado y ahora en público, no es si se va a aprobar una suma complementaria para participar en un seminario. Definitivamente el asunto se ha convertido en una cuestión de ética y por eso es que ha tomado tanta importancia y se ha revisado en la forma en que lo hemos hecho.

Cuando los miembros del Consejo Universitario aceptamos la postulación a estos cargos, fuimos muy conscientes de las graves responsabilidades que teníamos que asumir y por lo tanto, por lo menos desde mi manera de ser, soy muy cuidadoso respecto a la forma de conducirme tanto en cuanto a las palabras que diga acá como a los votos que emita.

En ese sentido yo sólo quisiera pedir comprensión a los compañeros Vicerrectores, y al Auditor, respecto a las delicadas funciones de que estamos investidos los miembros de este Consejo. Y de que tal vez por poca experiencia cometamos errores en cuanto a ciertos procedimientos, que hasta que las cosas suceden uno se da cuenta si valían la pena o no.

Por lo tanto procedimos creyendo que era una forma adecuada, con la mejor intención –por mi parte– en cuanto a que un asunto que estaba revestido de gran

gravedad aparente, fuera manejado dentro de la mayor discreción posible. Yo considero que lo que nosotros comentamos en privado no fue una sesión secreta. Yo lo interpreté como una especie de receso, de manera que quienes tendríamos después la responsabilidad de los votos, pudiéramos intercambiar opiniones y se pudiera expresar con libertad, fuera de actas formales.

Las cosas nunca suceden como se planean, generalmente. Y por esa razón si se considera que el procedimiento fue ofensivo, pediría disculpas y solamente solicitaría comprensión para esa posición tan incómoda que es la de ser miembro del Consejo Universitario. Me pare, retomando el tema, que parece absurdo insistir en votar el asunto tal y como está en la agenda, ya que don Jorge Enrique no aceptaría la ayuda de todas maneras.

DON CHESTER: Creo que lo que habría que votar primero, es si se considera -con base en el conocimiento que cada uno tiene de los hechos- que don Jorge Enrique incurrió en una falta censurable con respecto a este asunto. Se procede a votar.

DON ALVARO CEDEÑO: Sobre la solicitud de permiso y financiación parcial para el viaje yo había emitido juicio desde el primer día que eso se presentó. Luego se pidió la oportunidad de aportar una información más; yo expresé que tenía que hacer un acto de solidaridad con la prudencia que supongo de todos los miembros del Consejo y aceptar que se agotarla esos nuevos elementos, que estaba dispuesto a verlos.

Cuando se aportaron los elementos había en los hechos algunas cosas que levantaban signos de interrogación.

Esto que voy a decir, no lo tengo que decir, pero lo voy a decir de todas maneras: Yo tengo mucho aprecio por usted don Jorge Enrique y cuando aparecieron esos signos de interrogación, me planteé a mí mismo ¿creo yo que don Jorge Enrique es capaz de cometer una falta? Y me respondí que sí, porque en mi teología hay muy pocos inmaculados y entonces entré al examen de los hechos tratando de poner lo mejor de mi objetividad, a pesar de que siempre me sentí un miembro objetable en cuanto a objetividad, por el cariño y aprecio que tengo para usted. Pero tengo que decirle que desde el momento en que hubo que pensar, preguntar, investigar, pensé, pregunté, investigué con amplia objetividad, suponiendo en usted tanto la capacidad de virtud como la capacidad de pecado.

Después de juzgar los hechos, a mí me parece que no hay ninguna falta censurable y si hubiera que votar otra vez lo relacionado con el viaje, lo votaría afirmativamente.

DON MAURO MURILLO: Primero quiero dejar constancia de que ése no era punto de agenda. El punto de agenda se llama concretamente "Participación de don Jorge Enrique Guier en Seminario". Ese fue el punto original. De modo que quiero señalar que se está votando un punto que no es de agenda y eso lo considero un procedimiento fuera de orden. De todos modos, ya que está en votación, voto.

Yo razono el voto por escrito, básicamente porque quisiera decir todo con la mayor exactitud posible y también porque don Jorge Enrique ha advertido que pedirá certificación de estas actas y ejercerá cualquier acción penal que sea conducente. Quisiera que cualquier prueba que pudiera haber contra mí, quede bien clarita.

El voto mío es en el sentido de que don Jorge Enrique sí cometió una falta y voto desfavorablemente en cuanto a que se le conceda cualquier ayuda. En primer lugar, don Jorge Enrique ha dicho que no ha solicitado nada al Consejo y que rechaza cualquier ayuda que el Consejo le dé. Para mí eso sería suficiente para no otorgar entonces ninguna ayuda.

Después me parece –dentro de mi criterio nada más- que don Jorge Enrique en el trabajo titulado en español EL TUTOR EN LA UNED, como traducción que envió a Inglaterra al seminario que ofrece la Open University, debió haber incluido el nombre del autor principal que es don José Joaquín Villegas. Me parece que debió haberse incluido el nombre del Sr. Villegas, máxime que fue una colaboración pedida a él a título personal. Después le doy importancia a este hecho en relación con el viaje, porque esa ponencia él debía mandarla a Inglaterra. Entonces si era algo que él debía hacer y no lo hizo en la forma adecuada –desde mi punto de vista- me parece que eso amerita tenerlo por falta, ya que tomada la opinión sobre eso no me interesaba calificar lo de falta y segundo denegar el viaje, o al menos la parte de la ayuda que se le pueda estar planteando a este Consejo.

Quisiera agregar unas pocas cosas más. Yo mantengo la tesis de que estos procedimientos secretos o confidenciales, en el caso concreto estuvo bien hecho y la finalidad no fue cubrirse contra posibles infidencias de los señores Vicerrectores y el Auditor, sino que la única finalidad que tuvo este procedimiento, según la forma en que se hizo, fue tratar de guardarle la mayor consideración a don Jorge Enrique, como ya se lo explicamos hace un rato. Si el asunto no resultó, habría que ver si en el futuro se sigue este mismo procedimiento o no. En todo caso considero, que aún yo y cualquier otro miembro de esta Universidad, sin ninguna excepción de ninguna clase puede quedar sujeto a este tipo de procedimiento y a cualquier pregunta o aclaración de dudas que tenga este Consejo Universitario. No concibo a alguien excluido de esa potestad del Consejo.

Quisiera dejar presentada una moción para que se revise todo el sistema de destacamiento en servicio, a verlo en próxima sesión y también quisiera que conste en acta que yo mantengo aquí una renuncia permanente, ya que hoy se ofrecieron varios nombres, yo también ofrezco la mía y aceptaría que se me diga que debo renunciar por el mismo conducto que se me invitó a participar en este Consejo.

DON MINOR VARGAS vota desfavorablemente la solicitud de ayuda financiera por parte de la UNED para don Jorge Enrique Guier, para asistir al Seminario organizado por la Open University y el Consejo sobre Educación a Distancia, por considerar que hay insuficiente méritos para que la UNED le otorgue ese beneficio. Fundamentalmente no creo suficiente que la traducción del trabajo y la presentación del mismo a título personal sea mérito para que la Institución le otorgue recursos. Yo considero que el trabajo debía hacer aparecido conjuntamente con el nombre del autor original en español, y en esos términos, posiblemente mi posición hubiera sido de pedir una colaboración de la UNED como ayuda financiera para ese viaje.

DON CHESTER: Para que quede claro, aparte de las razones que sustentan que en su oportunidad vote en contra de que se le otorgue la ayuda que el Rector ha propuesto a este Consejo, se le otorgue a don Jorge Enrique Guier, el asunto es si

usted considera que don Jorge E. Guier incurrió en una falta censurable en cuanto a la forma en que actuó en el asunto.

DON MINOR VARGAS: Debo aclarar que el punto de agenda era la participación de don Jorge E. Guier en Seminario. Hay una moción de última hora, en donde quisiera aclarar, en primer lugar, si el Consejo tiene atribuciones para censurar este tipo de falta y posteriormente decir que, con los elementos de juicio a mi disposición, la falta de don Jorge Enrique radica en no haber incorporado el nombre de don José J. Villegas en la ponencia (con esto estoy diciendo que sí hay una falta).

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: Tengo dudas en este momento en cuanto a la forma en que se modificó la denominación en la agenda. Yo expresé dudas cuando dije que me parecía muy absurdo votar el asunto de los viáticos, pues el fondo del aspecto que se estaba discutiendo era una cuestión ética. Pero la duda que me surge ahora es si esa agenda se podía modificar, al haber sido ya aprobada.

DON CHESTER ZELAYA: La observación de don Mauro es absolutamente formal. Su criterio es formalista. Yo no iba a poner en la agenda como punto "acusación hecha contra don Jorge Enrique Guier en tal sentido y su resolución". Imposible que lo iba a poner y eso lo aclaré muy bien en la primera sesión, de que en este punto íbamos a tener que resolver el asunto, en vista de que don Jorge Enrique quería que quedaran constando en acta las manifestaciones que se vertieran sobre eso.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: De todas maneras a mí me caben dudas si corresponde a este Consejo Universitario, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, decidir sobre actuaciones éticas de las personas. Por el momento yo he interpretado esto como aspectos de dilucidación sobre un problema muy enojoso. Creo que se debe ser muy prudente sobre hasta dónde puede ir el Consejo en cuanto a emitir juicio sobre conductas de las personas que forman parte de la comunidad universitaria.

DON ALVARO CEDEÑO: Hace una interrupción. Yo he sentido que el asunto se inició con la solicitud para el viaje, pero esto se transformó en una búsqueda de elementos para juzgar la conducta de don Jorge Enrique en este asunto específico. A mí me parece que don Jorge Enrique tiene derecho a exigirnos que no concretemos nuestra manifestación final a decir si hay viaje o no, sino conocer el juicio que nos hemos formado.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ. Si interpreto que esta es una situación de hecho, es decir, aparte de las formalidades, en realidad estamos viendo el fondo del asunto, y como dije antes es un aspecto de ética; yo considero que mi manera de apreciar las cosas no son suficientes para poder convertirme prácticamente en un árbitro juris.

Yo soy un técnico y me cuesta mucho apreciar aspectos del comportamiento humano, y por eso vienen mis dudas en cuanto hasta qué punto el juicio que uno podría emitir sea tan válido como el que puede emitir un Tribunal y no creo que sea ése el fin último. Así las cosas, pregunta a don Jorge Enrique Guier algunas dudas

sobre las razones por la que no incluyó el nombre de don José J. Villegas en el trabajo, las cuales don Jorge Enrique aclara con detalle.

Después de estas aclaraciones don Oscar Raúl considera, desde esa perspectiva, que don Jorge Enrique no cometió una falta grave.

DON WALTER SOLANO: Tal y como están presentados los elementos de juicio voto desfavorablemente por la razón de no haberse incorporado el nombre del autor original en el documento presentado.

DON SHERMAN THOMAS: Con los elementos de juicio que tengo, me parece que hubo una omisión, una falta que no entro a calificar en cuanto a su gravedad; pero tampoco diría que esa falta fue cometida con toda la intención de esconder las cosas y aparecer como si el trabajo hubiera sido –en este caso- de don Jorge Enrique.

DON CHESTER ZELAYA: Por la forma en que conozco a don Jorge Enrique Guier y por la forma en que se han expresado aquí los hechos, creo que no puede imputársele a él solo, culpa con respecto a haber actuado en forma subrepticia, tratando de aprovecharse del trabajo ajeno. Creo que la manifestación que en ese sentido hizo don José Joaquín de que él tenía esa copia en inglés y español y que esa copia se le solicitó la semana pasada por parte de un miembro de este Consejo, no estuvo en el ánimo de don Jorge Enrique el querer actuar dolosamente en forma culpable..

Cuatro miembros consideran que ha habido falta y tres no. En el momento de la votación estuvo ausente el Ing. Rodrigo Castro.

Después de la votación don Mauro Murillo y don Minor Vargas quieren dejar constancia de que no entran a calificar la gravedad de la falta.

DON CHESTER aclara que la moción era si la falta era censurable o no, porque de lo contrario no sería falta, lo cual estaba muy claro.

Estaría dispuesto a cambiar los términos de la moción en el sentido de si no se considera falta grave.

DON MAURO MURILLO propone una moción de orden en el sentido de que quede constando la votación de cada uno de los miembros, con la aclaración que hace después de que no entra a calificar la gravedad de la falta.

DON WALTER SOLANO: considera que aquí hay que poner orden porque este asunto está tomando otro cariz que no era la intención.

DON CHESTER: Con todo el respeto y admiración que usted me merece he visto que se le está buscando a esto una intencionalidad que no la tiene desde un principio.

En este Consejo hemos censurado actitudes que se han tomado. Don Mauro ha censurado actitud en la forma de conducción de las sesiones. En alguna ocasión a mí se me ha censurado algún tipo de intervención. Eso no nos ha molestado. No nos hemos detenido a definir si la censura es grave, leve o peligroso, simplemente se acepta la censura.

Encuentro una intencionalidad extraña en el hecho de que se diga si es grave, mediante grave o peligrosa, que no era la intención de este Consejo llevarlo a eso. Simplemente se ha dicho que se cometió una falta, por omisión o por lo que sea, pero no estamos calificando y ese no era el espíritu de la moción y tampoco era el espíritu de lo que se iba a discutir aquí, porque ahora se ha cambiado totalmente.

No se trata de tipificar la gravedad de una falta; esa no es la intención, ni creo que este Consejo esté autorizado para tipificar faltas.

Otro aspecto es que cualquier funcionario de la Universidad está propenso a ser investigado y hay casos que el Consejo de Rectoría ha investigado. Me preocupa mucho que se esté tomando ese tipo de actitudes de prepotencia, donde un funcionario no pueda ser investigado. Yo puedo ser investigado y me someto a cualquier tipo de investigación.

DON CHESTER ZELAYA: Si yo hubiera puesto la moción en el sentido de si consideraban que don Jorge Enrique cometió alguna falta, estoy seguro que algunos hubieran dicho que lo estoy poniendo en tal forma a efecto de quitarle la mayor culpabilidad posible a don Jorge Enrique. Traté de ponerlo con la tinta más fuerte posible a efecto de que diera cuenta cada uno de qué era lo que estaba votando y tratar de ser lo más objetivo posible a ese respecto. Pero yo sé que en una u otra forma no se queda bien. Cada uno que juzgue de acuerdo con su conciencia. Yo trato de actuar lo más objetivamente posible de acuerdo con mis convicciones. En ese sentido ustedes tienen derecho a juzgarme, yo respeto sus opiniones, pero me parece que esas opiniones a veces no se ajustan totalmente a los defectos que uno tiene y a veces le encuentran más de los que tiene.

DON MAURO MURILLO propone como moción de orden que las cosas queden como se sometió a votación el tema, y que quede como se votó. Así sucedió y que la Secretaria de Actas transcriba literalmente lo que dice la grabadora.

Insiste en que al final no hay que decir ni aprobado, ni improbadado, ni empate, ni nada, que es lo más sano.

DON ENRIQUE GONGORA: Yo soy funcionario de la UNED pero a la vez soy ciudadano y no renuncio a mis derechos de ciudadano. Ustedes me pueden investigar a mí lo que quieran, pero en el momento en que eso carga sobre calumnia o sobre injuria, tengo mi derecho de ciudadano de ir a los Tribunales o no, independientemente de los discursos que se hagan aquí. No sólo yo, sino cualquier otro ciudadano. A mí me parece que no se puede jugar con el honor de la gente. Es una responsabilidad muy grave meternos a juzgar cosas éticas. El asunto es grave y hay méritos para ello, entonces síganse los procedimientos; pero no se reúnan a jugar al escondido y decir después que no era nada serio, que no querían hacerlo; no se puede jugar con el honor de una persona.

2) Licitación Pública N° 46-89

Se conoce la Licitación Pública 46-83 "Compra de artículos para laboratorio".

DON CHERMAN THOMAS considera que no es conveniente montar un laboratorio de soplado de vidrio, pues es una de las bellísimas oportunidades que tiene la UNED de trabajar coordinadamente con las demás Instituciones de Educación Superior. Tener un laboratorio de soplado de vidrio significa tener al menos dos funcionarios. No cree que el taller de soplado de vidrio de la UCR esté tan ocupado como para que no se pudiera llegar a un arreglo con ellos.

También le preocupa, porque no tiene elementos de juicio, que se compre una balanza de cuatro decimales que cuesta casi \$1000. No está convencido de que realmente la UNED necesite –para lo que sabe que está haciendo la UNED- una balanza de este tipo, cuando sabe que la UNED ni siquiera tiene un lugar seguro para guardar este equipo tan caro.

Se deja abierta la posibilidad a la Administración de que se declaren desiertas las líneas señaladas por don Sherman (la 28 y 33) una vez que se analice la justificación que hace Centros Académicos.

Acuerdos N° 460:

SE ADJUDICA la Licitación Pública 46-83 “Compra de artículos para laboratorio”, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Estudios de Licitaciones”, por un monto total de \$8.012,66.

SE AUTORIZA a la Administración para que considere la posibilidad de declarar desiertas las líneas 28 y 33, que respectivamente se refieren a la compra de un juego para hechura, reparación y soplado de aparatos de vidrio por \$742,20 y de una balanza analítica de cadena de 0.1 mg., de sensibilidad por \$921,19. ACUERDO FIRME.

3) Modificación interna N° 4-83

Se conoce la modificación interna 4-83 por un monto de ¢243.536,00. Se solicita a la Administración rebajar en ¢30.000,00 la sub-partida 240 “Productos Alimentarios”, con el propósito de rebajar el monto por concepto de desayunos y almuerzos a los miembros del Consejo Universitarios, pues consideran que es una suma muy alta y que la Universidad no está en condiciones de afrontar tantos gastos.

Acuerdos N° 461:

SE APRUEBA la modificación interna N° 4-83 por un monto de ¢213.536.00. ACUERDO FIRME

- Se levanta la sesión a las 10:45 de la mañana.-

DR. Chester Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mgv**